**ALCALDÍA DE CUMARAL**

**ACTA DEFINITIVA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS.**
**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-005-2026**

Cumaral Meta, Marzo 11 de 2026

OBJETO: "**SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LA FUERZA PÚBLICA QUE HACE PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – META**"

PRESUPUESTO OFICIAL: $49.025.340

PROPUESTAS PRESENTADAS

| Proveedor (5) | Contactos |
|---|---|
| Karina<br>COLOMBIA \| Cumaral<br>Número de documento<br>40436585 | Telefono: 3045994541<br>Fax: 3045994541<br>Correo electrónico: janethakosta@gmail.com |

En el Municipio de Cumaral (Meta), a los once (11) días del mes de marzo de 2026, la jefe de la Oficina Asesora Jurídica, procede a la verificación de documentos jurídicos requeridos en subsanación a las propuestas recibidas dentro del proceso precontractual No. MC-005-2026.

Conforme el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, Se deja constancia que durante la evaluación el menor precio será el único factor indispensable para la comparación de la propuesta y para proceder a la escogencia del contratista, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso arriba indicado, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Necesario es precisar que la invitación Pública No. MC-005-2026 fue limitada por la Entidad a MIPYMES NACIONALES con domicilio principal en el MUNICIPIO DE CUMARAL META, según aviso publicado en la plataforma transaccional del SECOP II, en cumplimiento del parágrafo **1** del artículo **12** de la Ley 1150 de 2007

De esta manera se realizará la verificación de los requisitos habilitantes que fueron requeridos en subsanación a través del informe preliminar de evaluación efectuada a la única oferta recibida por la Entidad que corresponde persona natural BERTHA YANETH RINCON ACOSTA, identificada con Cédula

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, cuyo objeto social o la actividad económica de estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección, con fecha de expedición no mayor de 30 días con respecto a la fecha de presentación de la propuesta. | Certificado | X | | X | | 5 | Aporta certificado de matrícula mercantil de fecha 04 de marzo de 2026, expedido por la cámara de comercio de Villavicencio, actividades CIIU 5621, 5611, 4659 y 8230.<br>Fecha de matrícula: 11 de febrero de 2020.<br>Fecha de renovación: 28 de enero de 2026. |
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía | Copia | X | | X | | 1 | Aporta copia de la cédula de ciudadanía de Bertha Yaneth Rincón Acosta N°40.436.585 expedida en Villavicencio (Meta). |
| Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación | Certificado | X | | X | | 1 | Aporta certificado de fecha 04 de marzo de 2026 de Bertha Yaneth Rincón Acosta.<br>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes |
| Constancia impresa de la consulta respectiva del Boletín de responsables Fiscales efectuada en la página Web de la Contraloría General de la Republica. | Certificado | X | | X | | 1 | Aporta certificados de fecha 26 de febrero de 2025 de Bertha Yaneth Rincón Acosta.<br>No se encuentra reportado como responsable fiscal |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Garantía de seriedad de la oferta | Póliza | X | | X | | 8 | Aporta garantía de seriedad de la oferta de fecha 05-03-2026, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia Póliza No. 620-47-994000060047 Valor asegurado $4.902.534,00 vigencia desde 06-03-2026 hasta el 15-06-2026 debidamente firmada por el tomador con su correspondiente recibo de pago y clausulado. |

VERIFICACION GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

